



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 047 -2021-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 13 de abril de 2021

#### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como unidad de formación académica profesional y de gestión, a efecto de cumplir con sus atribuciones previstas en el Art. 45 del Estatuto vigente, delega funciones en las Comisiones y Comités Especiales, con el objeto de desarrollar una efectiva gestión académica y estratégica, más cuando los procesos de enseñanza se han trasladado del escenario presencial al no presencial o virtual, como consecuencia del COVID-19;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con sus respectivas Escuelas Profesionales, ha sido designada por Resolución de Consejo Universitario N° 112- 2021/UNT, como unidad piloto en los Procesos de Evaluación y Reforma Curricular Intensiva, que incluye la implementación y ejecución del Nuevo Currículo de Estudios Generales para el semestre académico 2021-I; por lo que, ponderando la proximidad del inicio del semestre académico, es pertinente conformar una Comisión para que cumpla con implementar la reforma curricular y ejecutar el nuevo currículo de estudios generales de acuerdo a los Lineamientos Curriculares del modelo educativo de la UNT (MOEDUNT);

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades que confieren la Ley Universitaria N° 30220, el art. 38 y 40 literal d) del Estatuto vigente, y con cargo a dar cuenta la Consejo de Facultad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión para la implementación y ejecución del Nuevo Currículo de Estudios Generales en el Programa de Derecho, para el semestre académico 2021-I, integrada por:

Prof. Marco Celi Arevalo (presidente)  
Director de la Escuela Profesional de Derecho  
Prof. Eulogio Pisfil Chavesta  
Prof. Lizardo Reyes Barrutia  
Prof. Marco Antonio Moreno Gálvez  
Prof. Gladys Margarita Luján Espinoza  
Prof. Pamela Nieves Peña  
Prof. José Raymundo Reyes Rodríguez  
Prof. Félix Miguel Pérez Capurro  
Prof. Marco Aldrin Kodzman López  
Prof. Estuardo Leonides Montero Cruz.  
Prof. Carlos Ventura Pinedo

Sra. Milagros Briceño Ascencio (personal administrativo)  
Lic. Juan Arturo Bracamonte Ríos  
Ing. Martín Alfonso Cabanillas Capristán

Srta. Karen Elizabeth Rodríguez Alfaro (estudiante con matrícula N° 1020601116)

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE** a los integrantes de la Comisión conformada por la presente resolución, a sus correos electrónicos institucionales bajo el dominio @unitru.edu.pe.

**REGISTRESE, NOTIFIQUESE y CUMPLASE. -**



*[Firma]*  
Dr. Teodoro Santos Cruz.  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas

*[Firma]*  
Ms. Gladys Luján Espinoza  
Profesora Secretaria (e)

GLE.  
Reg. N° 45221059  
Exp N° 27721059E